

6. Financiación de los costos

El presente acuerdo no generará, ni dará lugar, a contraprestaciones económicas.

7. Duración del acuerdo

El presente acuerdo tendrá validez anual, siendo automáticamente prorrogado si no ha sido denunciado por ninguna de las partes.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Director general, Luis Ruiz-Maya Pérez.

12233 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 25 de junio de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	174,836	175,274
1 dólar canadiense	128,242	128,563
1 franco francés	18,752	18,799
1 libra esterlina	225,154	225,718
1 libra irlandesa	179,207	179,656
1 franco suizo	68,333	68,504
100 francos belgas	283,595	284,305
1 marco alemán	57,119	57,262
100 liras italianas	8,958	8,981
1 florin holandés	50,677	50,804
1 corona sueca	19,824	19,873
1 corona danesa	15,920	15,960
1 corona noruega	19,850	19,899
1 marco finlandés	27,520	27,589
100 chelines austriacos	813,002	815,038
100 escudos portugueses	100,193	100,443
100 yens japoneses	70,280	70,456
1 dólar australiano	116,528	116,820

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12234 RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan en los términos municipales de San Lorenzo de la Parrilla, Belmontejo y Olivares del Júcar (Cuenca).

Aprobado el proyecto de «Acondicionamiento. Ensanche del firme. Variante y pontón sobre el río Belvis. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 44 al 52» y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación el procedimiento de urgencia aprobado en Consejo de Ministros con fecha 22 de mayo de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla (propietarios de las fincas números 1 al 14 ambos inclusive), de Belmontejo (propietarios de las fincas números 15 al 75 ambos inclusive) y de Olivares del Júcar (propietarios de las fincas números 76 a 88 ambos inclusive), para trasladarse al propio terreno si fuera necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios o persona provista de autorización legal que los represente, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman conveniente, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Dirección Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuenca, 17 de junio de 1985.-El Director provincial, accidental.-9.024-E (46638).

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-317 «Acondicionamiento. Ensanche del firme. Variante y pontón sobre el río Belvis. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 44 al 52».

Número de Parcela	Afectados	Naturaleza	Superficie a expropiar m ²	Polígono y parcela	Día y hora del levantamiento de actas
<i>Término municipal de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca)</i>					
1	D. Daniel Agreda Andrés	Cer. S.	180,00	3-274	16-7-1985. 10,00 h.
1 A	D. Daniel Agreda Andrés	Cerro	225,00	3-274	16-7-1985. 10,15 h.
2	D. Vicente del Olmo Lozano	Cer. S.	840,00	5- 32	16-7-1985. 10,30 h.
3	D. Tomás Guijarro Vieco	Cer. S.	390,00	3-278	16-7-1985. 10,45 h.
3 A	D. Tomás Guijarro Vieco	Cerro	225,00	3-278	16-7-1985. 11,00 h.
4	Herederos de D. Francisco Hernáiz Lacort	Cer. S.	420,00	5-100	16-7-1985. 11,15 h.
5	D. Angel Martínez Lozano	Cer. S.	390,00	3-279	16-7-1985. 11,30 h.
6	D. Vicente Parrilla López	Cer. S.	225,00	3-289	16-7-1985. 11,45 h.
7	D.ª María Luisa Carretero Algarra	Cer. S.	450,00	5- 99	16-7-1985. 12,00 h.
8	D. Luis Arroyo Lozano	Cer. S.	150,00	3-288	16-7-1985. 12,15 h.
9	D. Emilio Guijarro Plaza	Cer. S.	837,00	5- 90	16-7-1985. 12,30 h.
10	D.ª María Montoro García	Cer. S.	723,00	3-290	16-7-1985. 12,45 h.
11	D. Juan Orozco Esteban	Cer. S.	147,00	5- 89	16-7-1985. 13,00 h.
12	Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	Cer. S.	810,00	5- 86	16-7-1985. 13,15 h.
13	D.ª María Arroyo Lozano	Cer. S.	918,00	3-292	16-7-1985. 13,30 h.
14	D. Gregorio del Olmo Jiménez	Cer. S.	51,00	5- 85	16-7-1985. 13,45 h.
<i>Término municipal de Belmontejo</i>					
15	D. Jesús Algarra Jiménez	Cer. S.	378,00	1-199	17-7-1985. 10,00 h.
16	D.ª Maruja Díaz Melero	Cer. S.	129,00	1-205	17-7-1985. 10,15 h.
17	D. Francisco Soriano Martínez	Cer. S.	279,00	1-203 y 204	17-7-1985. 10,30 h.
18	D. Basilio Serrano Serrano	Cer. S.	264,00	1-200 y 201	17-7-1985. 10,45 h.
19	D. Juan García García	Cer. S.	198,00	1-202	17-7-1985. 11,00 h.
20	D. Segundo Arroyo Moya	Cer. S.	300,00	1-213	17-7-1985. 11,15 h.
21	D. Julio Moya Moreno	Cer. S.	1.124,00	1-124	17-7-1985. 11,30 h.
22	D. Félix Valencia Lazcano	Cer. S.	1.050,00	1-215	17-7-1985. 11,45 h.